

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiséis de mayo de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-041-2019-00362-00

Se pone en conocimiento de la parte ejecutada que, a disposición de este juzgado y para el presente proceso no hay dineros, conforme informe secretarial que precede, de ahí que no es plausible atender satisfactoriamente la solicitud de terminación del proceso.

Secretaría proceda conforme se direccionó en auto de 22 de marzo de 2022.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO

Juez

J.R.